

**ACTA No. 014-2006 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE LOS COMITÉS
CONJUNTO DE ASIGNACION Y RECONOCIEMINTO DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE
DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS,
CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2006**

En Bogotá, D.C., siendo las 4:00 de la tarde, se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría, los siguientes Miembros del Comité, Dr. **CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ**, Vicerrector y quién actúa como Presidente, Dr. **INOCENCIO BAHAMON CALDERON**, Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dr. **JAVIER PARRA PEÑA**, Decano Facultad Tecnológica, Dr. **MARIO MONTOYA CASTILLO**, Decano Facultad de Artes, Dr. **RAFAEL PEÑA SUESCA**, Decano Facultad de Ingeniería y el Profesor, **JOSE EUGENIO CELY**, Jefe Oficina Docencia y quien actúa como Secretario.

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el siguiente orden del día:

1. APROBACION ACTA 013 DE SEPTIEMBRE 29 DE 2006.
2. APROBACION DE CATEGORÍA Y PUNTAJE A GANADORES DE CONCURSO PUBLICO DOCENTE PARA LA FACULTAD DE INGENIERIA
3. CASO DE PROFESORES
4. VARIOS

El orden del día es aprobado sin ninguna modificación:

DESARROLLO:

1. LECTURA Y APROBACION ACTA 013 DE SEPTIEMBRE 29 DE 2006.

El Acta es aprobada sin ninguna modificación.

2. APROBACION DE CATEGORÍA Y PUNTAJE A GANADORES DE CONCURSO PUBLICO DOCENTE PARA LA FACULTAD DE INGENIERIA.

Los integrantes de los Comités escalafonan las Hojas de Vida de los docentes, de acuerdo con la solicitud enviada por la Facultad. Por lo tanto, proceden a escalafonar las Hojas de Vida de los Ganadores del Concurso Público Docente, con base en el Acuerdo 011 de 2002- Estatuto Docente; el Decreto 1279 de 2002 y el Acuerdo 08 de 2004 del Consejo Superior Universitario.

Igualmente se aclara que los títulos obtenidos en el exterior deberán estar convalidados, de lo contrario, no se les asigna puntaje, hasta tanto, presenten la resolución de convalidación.



FACULTAD DE INGENIERÍA

Se aprobó Categoría y Puntaje de dos Hojas de Vida, enviadas por la respectiva Facultad.

***CARLOS ARTURO REINA RODRIGUEZ**

C.C. 79.537.607

Título de Pregrado	178	puntos (Lic. Ciencias Sociales/U. Distrital/dic-16-94)
Maestría	40	puntos (Inv. Social Interd./U. Distrital/oct-5-01)
Categoría	58	puntos
Experiencia Docente	24.83	puntos (6 años, 2 meses, 12 días)

**TOTAL PUNTOS
CATEGORÍA**

**300.83 PUNTOS
ASISTENTE**

***JULIO CESAR FLOREZ BAEZ**

C.C. 19.308.520

Título de Pregrado	178	puntos (Ing Sistemas/U. Distrital/abril-11-97)
Maestría	40	puntos (Teleinformática/U. Distrital/abril-2-04)
Categoría	58	puntos
Experiencia Docente	26.4	puntos (6 años, 7 meses, 6 días)
Artículo	3	puntos

*Revista, Ing., Vol. 9, No. 1, año 2004

**TOTAL PUNTOS
CATEGORÍA**

**305.4 PUNTOS
ASISTENTE**

3. CASO DE PROFESORES.

NOTA: Los puntos de Bonificación, se cancelarán en ABRIL DE 2007 y los puntos Salariales de acuerdo a la fecha del Acta; igualmente la asignación de puntos Salariales no tienen retroactividad, con base en el artículo 12, parágrafo III del Decreto 1279/02.

• FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CASO 01 – WILSON JAIRO PINZON CASALLAS

Solicita asignación de Puntos Salariales por el TITULO DE MAESTRÍA en "Docencia de las Matemáticas" de la Universidad Pedagógica.

El Comité recomienda asignarle **(40) puntos Salariales** por el título, con base en el art. 7, b del Decreto 1279/02.

CASO 02 – JAVIER DARIO BURGOS

Solicita asignación de Puntos Salariales por el ARTICULO "**Toxoplasma gondii: immunogenicity and protection by P30 peptides in a murine model**", (5 autores), publicado en la Revista Experimental Parasitology, año 2006, indexada en categoría A1 por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(7.5) puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 1, art. 10, III y art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 03 – WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS

Solicita asignación de Puntos de Bonificación por la Ponencia Internacional, presentada en el XIV Congreso Panamericano de Ingeniería de Transito y Transporte, año 2006, en España.

El Comité recomienda asignarle **(84) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, c, II, b y art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional. Hasta el momento lleva 1/3 ponencias para el año 2006.

CASO 04 – OLGA LUCIA GODOY MORALES

Solicita asignación de Puntos por Exp. Docente, no tenida en cuenta al momento de la posesión y se corrige fecha del título de Pregrado, es (agosto 14 de 1998) y no la que se había reportado (febrero 1 de 2001).

El Comité recomienda asignarle **(2) puntos Salariales** de (7 meses, 23 días), por Exp. Docente.

• FACULTAD DE INGENIERÍA

CASO 05 – GERARDO ALCIDES MUÑOZ

Solicita asignación de Puntos Salariales por los ARTICULOS:

*"**Hiles, una metodología de diseño para Hardware o Software**" (1 autor), publicado en la Revista Científica, No. 4, año 2006, indexada en categoría C por Colciencias; el Comité recomienda asignarle **(3) puntos Salariales**.

*"**Laboratorio remoto en la educación de la ingeniería**" (6 autores), publicado en la Revista de Ingeniería, Vol. 7, No. 1, año 2002, indexada en categoría C por Colciencias; el Comité recomienda asignarle **(1) punto Salarial**.

*"**Un método simple para pasar de un algoritmo a un modelo en VHDL**" (1 autor), publicado en la Revista de Ingeniería, Vol. 7, No. 2, año 2002, indexada en categoría C por Colciencias; el Comité recomienda asignarle **(3) puntos Salariales**.

*"Cálculo de coordenadas espaciales de una escena 3-D, por medio de imágenes estereoscópicas" (2 autores), publicado en la Revista de Ingeniería, Vol. 9, No. 2, año 2004, indexada en categoría C por Colciencias; el Comité recomienda asignarle **(3) puntos Salariales**.

En total el Comité recomienda asignarle **(10) Puntos Salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, art. 10, III y art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 06 – FABIOLA SAENZ BLANCO

Solicita asignación de Puntos Salariales por el ARTICULO "El trabajo en equipo, características y factores de implementación, un comparativo de empresas industriales en España" (1 autor), publicado en la Revista Científica, No. 7, año 2005, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) Puntos Salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, art. 10, III y art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 07 – ANDRES EDUARDO GAONA BARRERA

Solicita asignación de Puntos Salariales por el TITULO DE MAESTRÍA en "Ingeniería Área, Electrónica y de Computadores" de la Universidad de los Andes.

El Comité recomienda asignarle **(40) puntos Salariales** por el título, con base en el art. 7, b del Decreto 1279/02.

CASO 08 – DIANA STELLA GARCÍA MIRANDA

Solicita asignación de Puntos Salariales por el TITULO DE MAESTRÍA en "Ingeniería Eléctrica" de la Universidad Nacional.

El Comité recomienda asignarle **(40) puntos Salariales** por el título, con base en el art. 7, b del Decreto 1279/02.

• FACULTAD TECNOLÓGICA

CASO 09 – FREDY HERNAN MARTINEZ

Solicita asignación de Puntos de Bonificación por la Ponencia Nacional "Diseño Curricular por Ciclos, una propuesta para la formación en ingeniería" (2 autores), presentada en la XXVI Reunión Nacional de Facultades de Ingeniería, año 2006 en Cartagena.

El Comité recomienda asignarles **(48) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, c, II, b y art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional. Hasta el momento lleva 1/3 ponencias para el año 2006.



CASO 10 – ROSA MYRIAM AVELLANEDA

Solicita asignación de puntos de Bonificación por el ARTÍCULO “**Importancia y usos de la televisión en la configuración de la realidad psicosociocultural, una experiencia potenciadora de la competencia televisiva**”, publicado en la Revista Enunciación, No. 10; año 2005, (20 autores total en la publicación). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (MONICA PALACIOS, Univ. Autónoma de Occidente, (40/60 puntos)) y (FLOR EDILMA OSORIO, Univ. Nacional, (50/60 puntos)).

El Comité recomienda asignarle **(4.5) Puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, d, II, c, art. 21, I, a del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

CASO 11 – RUBEN DARIO BONILLA ISAZA

Solicita asignación de Puntos por Experiencia Profesional, no tenida en cuenta al momento de la posesión, anexa certificación.

El Comité recomienda asignarle **(2.5) puntos Salariales** de (10 meses), por Experiencia Profesional.

• FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

CASO 12 – ALVARO ARTURO SANJUAN CUELLAR

Solicita asignación de Puntos por Experiencia Docente y Laboral, no tenida en cuenta al momento de la posesión.

El Comité recomienda asignarle (3.19) puntos de (3 meses, 18 días), por Experiencia Docente y (2.5) puntos de (10 meses) por Experiencia Profesional. En **total se recomienda asignarle (5.69) puntos Salariales**.

CASO 13 – JAIME DUVAN REYES

Solicita asignación de Puntos de Bonificación por las PONENCIAS INTERNACIONALES “**La epistemología del profesor de la física, entre la diversidad epistemológica y la cultura científica escolar**” (2 autores) y “**La formación del profesor de física y la formulación de propuestas didácticas sobre la física moderna**” (2 autores), presentadas en el Congreso Internacional de Educación, Investigación y Formación Docente, año 2006 en Medellín.

El Comité recomienda asignarles **(84) puntos de Bonificación a cada Ponencia**. En **total (168) puntos de Bonificación**; con base en el artículo 20, I, c, II, b y art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional. Hasta el momento lleva 2/3 ponencias para el año 2006.



CASO 14 – ABSALON JIMENEZ BECERRA

Solicita asignación de Puntos de Bonificación por la PONENCIA NACIONAL "**La infancia dentro de la historia colombiana, una mirada desde las postrimerías de la colonia hasta mediados del siglo XX**" (1 autor), presentada en el XIII Congreso Colombiano de Historia, año 2006 en Bucaramanga.

El Comité recomienda asignarles **(48) puntos de Bonificación;** con base en el artículo 20, I, c, II, b y art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional. Hasta el momento lleva 1/3 ponencias para el año 2006.

CASO 15 – JULIO CESAR CALVO MOZO

Solicita asignación de Puntos por Experiencia Docente, no tenida en cuenta al momento de la posesión.

El Comité recomienda asignarle **(6) puntos salariales** de (1 año, 6 meses), por Experiencia Docente.

CASO 16 – NELSON FORERO

Solicita asignación de Puntos Salariales por el ARTICULO "**Development of a monitoring system for a PV solar plant**", (3 autores), publicado en la Revista Energy Conversion Management, año 2006, indexada en categoría A2 por Colciencias.

Se recomienda asignarle **(12) puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 1, art. 10, III y art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 17 – ADRIANA PATRICIA GALLEGO

Solicita asignación de Puntos por Experiencia Docente, no tenida en cuenta al momento de la posesión y por el artículo "**El Estatuto Científico de la nueva didáctica de las ciencias**", publicado en la Revista TEA, Tecne, Episteme y Didaxis, No. Extra, año 2005 de la Univ. Pedagógica, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle (5.5) puntos de (7 meses, 15 días), por Experiencia Docente y (3) puntos por el artículo. En **total (8.5) puntos Salariales.**

CASO 18 – AMPARO CLAVIJO OLARTE

Solicita asignación de Puntos de Bonificación por la PONENCIA INTERNACIONAL "**Bilingual Cross cultural interaction in a store sharing forum**" (1 autor), presentada en el II Simposio bilingüismo y educación bilingüe en América Latina, año 2006 en Bogotá.



El Comité recomienda asignarle **(84) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, c, II, b y art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional. Y completa el tope de 3 ponencias para el año 2006.

CASO 19-- LUIS ARMANDO QUEVEDO CARDENAS

Solicita revisión en la asignación de puntos por Experiencia laboral al ingreso a la Universidad; lo anterior, debido a que la experiencia del INEA, fue Experiencia en Investigación y no Experiencia Laboral, como se tomo; se anexa certificación del INEA.

Después de revisar nuevamente su Hoja de Vida, se recomienda tomar la experiencia del INEA, como Experiencia en Investigación y en total la experiencia es de (11 años y 11 meses), en puntos sería **(65.5) puntos**; pero por la categoría de ASISTENTE en la que se encuentra, solo se le puede asignar (45) puntos como tope máximo de experiencia conjunta; quedaría pendiente por asignarle (34.16) puntos, para cuando cambie de categoría. Por lo tanto, NO se le debe ADICIONAR puntos por el momento.

CASO 20 - JAIRO RICARDO PINILLA

Solicita revisión de su Hoja de Vida y después de haber cumplido su Año de Prueba, se le reclasifique en la categoría de TITULAR.

Después de revisar nuevamente su Hoja de Vida, se recomienda no aprobar el cambio solicitado, debido a que el docente se posesiono con la categoría de **ASISTENTE** en marzo de 2005 y dando cumplimiento al Acuerdo 08/04 del Consejo Superior Universitario, el docente solo puede cambiar de Asistente a Asociado en marzo de 2008 y de Asociado a Titular en marzo de 2012; cumpliendo igualmente con el trabajo para dicho cambio.

4. VARIOS

1. Se autoriza a la Oficina de Docencia, para que solicite copia del Acta 05 de 1999 del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias y Educación.

*Siendo las 6:00 de la tarde se da por terminada la sesión.


CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ
Presidente


JOSE EUGENIO CELY FAJARDO
Secretario

